



Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

ANUNCIO

Se hace público, de acuerdo con el artículo 163.3 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986 de 11 de abril, que esta Confederación Hidrográfica del Tajo ha iniciado, de oficio, expediente de extinción de un aprovechamiento de aguas con las siguientes características:

Titular: César Fernández de Santos Huerta.

Acuífero: Detrítico-05.

Tipo: Pozo número 1.

Destino del aprovechamiento: Riego.

Caudal máximo concedido (l/s): 3,04.

Volumen máximo anual (m³): 96000.

Superficie regada (ha): 12.

Potencia instalada (CV): 60.

Diámetro y profundidad (m): 2,40 m y 7 m, respectivamente.

Término municipal y provincia: Recas (Toledo).

Título del derecho: Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de 3 de junio de 1991.

Causa de extinción: Haberse variado las características esenciales del aprovechamiento, sin la preceptiva autorización administrativa, en concreto, la superficie de riego y el volumen de agua a extraer, incumpléndose la condición 2.ª de la resolución de inscripción original; y en cumplimiento de lo establecido en el apartado B) de la resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 11 de febrero de 2011, de archivo de expediente de concesión (Ref. 51.289/06).

Referencia del expediente: E-0124/2019.

Lo que se comunica a los posibles titulares de derechos e intereses afectados, significándoles que en un plazo de veinte (20) días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, pueden comparecer por escrito tanto en las oficinas de este Organismo donde se halla el expediente, sitas en Madrid, Avenida de Portugal, número 81, Planta Baja, Despacho 026, con la referencia arriba indicada, previa cita en el teléfono 914539662 o en el Email: sreg.usuarios@chtajo.es, como en el Ayuntamiento correspondiente, alegando cuantos extremos estimen pertinentes en defensa de sus legítimos derechos e intereses.

Madrid, 20 de diciembre de 2019.–La Jefa del Área de Régimen de Usuarios, Belén Rodríguez Díaz.

N.º I.-423